



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de noviembre de 2011

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Silvia Martinez Molica, de renuncia al Proyecto de Investigación N° 760/09, a partir del pasado 30/06/11 y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde atender a esta solicitud.

Que corresponde solicitar la aceptación de dicha renuncia a la dirección del proyecto, según indica la respectiva reglamentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 24 y 25 de noviembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Aceptar la renuncia la Lic. Silvia Martinez Molica, al **Proyecto de Investigación N° 760/09**, a partir del pasado 30/06/11.

Art.2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a los efectos que correspondan.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 324/2011

sip
Mmg.